

BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del 6 de Diciembre de 1927.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Des-embolsando	CAMBIOS DE HOY
Fechas	q/o	4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR (23 de Agosto de 1919.) <i>Al contado.</i>	q/o	Fechas	q/o	ACCIONES	Pesetas	q/o	q/o
5-12-927	70,35	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	70,30	5-12-927	690,00	Banco de España.....	600		580,60
5-12-927	70,30	> E, de 25.000 >	70,30	2-12-927	625,00	Banco Hipotecario de España...	600		
5-12-927	70,30	> D, de 12.500 >	70,30	3-12-927	300,00	Banco Español de Crédito.....	250	90	209,00
5-12-927	70,25	> C, de 5.000 >	70,30	5-12-927	204,00	Banco Hispano-Americano.....	600		204,50
5-12-927	70,30	> B, de 2.500 >	70,30	5-12-927	204,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500		204,00
6-12-927	70,25	> A, de 500 >	70,25	30-11-927	156,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		155,00
6-12-927	70,25	> G, de 100 >	70,25	5-12-927	101,75	Socied. Gral. Azu-Preferentes...	500		102,00
9-12-927	70,25	> H, de 200 >	70,25	5-12-927	38,25	carera España... Ordinarias...	500		38,00
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR		5-12-927	592,00	Unión Española de Explosivos...	100		
		<i>Estampillado.</i>		5-12-927	533,50	Ferrocarriles M. Z. A.	475		534,50
5-12-927	84,60	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.		12-7-927	648,50	Idem Norte de España.....	475		
5-12-927	84,60	> E, de 12.000 >	84,20	7-10-927	50,00	Banco Español Río de la Plata.	600 pesos.		
5-12-927	85,40	> D, de 6.000 >							
5-12-927	86,50	> C, de 4.000 >		10-9-927	445,00	OBLIGACIONES		Interés anual	
5-12-927	86,90	> B, de 2.000 >		5-12-927	89,75	Bonos del Banco de España.....	500	par 100	
5-12-927	86,75	> A, de 1.000 >		5-12-927	98,75	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	4	89,50
1-12-927	88,50	> G, de 100 >		5-12-927	110,00	Idem id. id.....	500	5	90,00
1-12-927	88,50	> H, de 200 >		5-12-927	100,10	Idem id. id.....	500	6	110,50
		4 POR 100 AMORTIZABLE				Idem del Banco de Crédito			
1-12-927	87,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.	87,00	1-12-927	78,00	Local	500	8	100,10
30-11-927	87,00	> D, de 12.500 >	87,00	31-10-927	97,88	Sociedad Gral. Azuc. ^a España...	500	5	
1-12-927	87,00	> C, de 5.000 >	87,00	26-10-927	88,15	F. C. M. Z. A., Va- Serie A.	500	4 1/2	
1-12-927	87,00	> B, de 2.500 >	87,00	22-11-927	83,25	Madrid a Ariza..... > B.	500	7	
5-12-927	86,75	> A, de 500 >	87,00	22-3-927	72,40	Idem Norte de Espa- 1. ^a serie.	500	3	
		5 POR 100 AMORTIZABLE		22-3-927	70,75	na. Emisión 17 de 2. ^a serie.	500	3	
2-12-927	92,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	92,20	18-5-921	63,00	Enero de 1905..... 3. ^a serie.	500	3	
6-12-927	92,20	> E, de 25.000 >	92,20	31-12-924	63,15	Ayuntamiento de Madrid.			
5-12-927	92,20	> D, de 12.500 >	92,20	28-5-925	64,00	Obligaciones.....	500		100,00
5-12-927	92,20	> C, de 5.000 >	92,20			Expropiaciones del Interior.....	500		
5-12-927	92,20	> B, de 2.500 >	92,20	6-12-927	100,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		
5-12-927	92,20	> A, de 500 >	92,10	5-12-927	89,00	Idem id. 1918.....	500		
		5 POR 100 AMORTIZABLE		1-12-927	88,75	Cédulas del Ensanche.....	500		
14-11-927	92,50	EMISIÓN DE 1917		25-11-927	97,50				
5-12-927	91,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	91,30						
6-12-927	91,40	> E, de 25.000 >	91,30						
5-12-927	91,40	> D, de 12.500 >	91,30						
5-12-927	91,40	> C, de 5.000 >	91,30						
5-12-927	91,40	> B, de 2.500 >	91,30						
1-12-927	91,40	> A, de 500 >	91,30						
		DEUDA FERROVIARIA							
		AMORTIZABLE 5 POR 100							
5-12-927	101,35	Serie A.....	101,50						
5-12-927	101,35	" B.....	101,50						
3-12-927	101,25	" C.....	101,50						

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	1.528,100
Idem fin corriente.....	0
Idem fin próximo.....	0
4 por 100 amortizable.....	280,500
5 por 100 amortizable.....	116,000
Acciones del Banco de España.....	3,600
Idem del Banco Hipotecario.....	0
Idem de la Arrendataria de Tabacos	2,500
Azucarera.—Preferentes.....	25,000
Idem.—Ordinarias.....	12,500
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	82,500
Idem id. al 4 %	25,000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

París, a la vista, cheque, 25.000 francos a 23,35 pesetas por 100 francos.—25.000 a 24,00. 175.000 a 23,90. —75.000 a 23,95.

LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 29,00 pesetas una.—1.000 a 29,54.

New-York, a la vista, cheque, 2.500 dollars a 6,05 pesetas uno.—5.000 a 6,08.

Gaceta de Madrid.—Núm. 341 7 Diciembre 1927 Anexo único. —Página 127

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones para proveer las plazas de pensionados en la Academia Española de Bellas Artes en Roma (Figura y Paisaje).

Se convoca a los señores opositores para que concurren en el Salón Biblioteca de la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado, para dar comienzo al primer ejercicio (oral), el día 12 de Diciembre, a las seis de la tarde.

El Secretario del Tribunal, Eugenio Hermoso.

P.—

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CARRETERAS.—CONSTRUCCION

Hasta las trece horas del día 26 del presente mes se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de ensanche del puente sobre el río Negro, en Solsona, en la carretera de Basclia a Manresa, cuyo presupuesto asciende a 80.683,51 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de ocho meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de pesetas 2.420,51.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 31 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Lérida, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 3 de Diciembre de 1927.
El Director general, Gelabert.

S.—

Hasta las trece horas del día 26 del presente mes se admitirán en el Negociado de Construcción de

Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del puente sobre el río Besaya, en el kilómetro 1 de la carretera de Los Corrales a Puente Viego, cuyo presupuesto asciende a 167.409,88 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de catorce meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 5.022,30 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 31 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Santander, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 3 de Diciembre de 1927.
El Director general, Gelabert.

S.—

Hasta las trece horas del día 26 del presente mes se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de terminación del trozo tercero de la carretera de Villarrubia de los Ojos a Urda, cuyo presupuesto asciende a 68.185,11 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de ocho meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 2.045,55 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 31 del presente mes, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Toledo, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o So-

ciudades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 3 de Diciembre de 1927.
El Director general, Gelabert.

S.—

Hasta las trece horas del día 26 del presente mes se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de los trozos tercero y cuarto de la carretera de Mora a Navas de Estena, cuyo presupuesto asciende a pesetas 507.995,87, debiendo quedar terminadas en el plazo de veintisiete meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 15.239,88 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 31 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 3 de Diciembre de 1927.
El Director general, Gelabert.

S.—

Rectificación.

En el anuncio publicado en la GACETA DE MADRID de esta fecha, anexo único, página 108, aparece, por error, el relativo a la subasta de las obras de la carretera de León a Campo de Caso, sección de Boñar a Campo de Caso, trozo sexto (León); debiendo ser: carretera de León a Campo de Caso, sección de Boñar a Tarna, con iguales trozo, presupuesto de contrata y fianza provisional.

Madrid, 6 de Diciembre de 1927.
El Director general, P. A., Emilio Martínez Sánchez-Gijón.

S.—

DIPUTACION PROVINCIAL DE CIUDAD REAL

En virtud de lo acordado por la excelentísima Comisión provincial en

sesión celebrada el día 15 del actual, se señala para el día 27 de Diciembre próximo, a las doce horas, la adjudicación, en pública subasta, de telas y géneros de comercio, que se consideraran necesarios para los Establecimientos de Beneficencia, Hospital y Hospicio, durante el año 1928.

La subasta se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de entidades municipales, aprobado por Real decreto de 2 de Julio de 1924 y aplicación por el 119 del Estatuto provincial, en armonía con el 162 del municipal, en el Palacio de la Diputación, bajo la presidencia del señor Presidente, con asistencia del Vocal Sr. Montero, y de Notario público.

El pliego de condiciones, artículos y precios, estarán de manifiesto en la Secretaría de dicha Corporación, todos los días laborables, de diez a trece.

Las proposiciones, redactadas con sujeción al modelo que al final se inserta y extendidas en papel de la clase sexta (3,60 pesetas), deberán presentarse en el Negociado correspondiente de la Secretaría de esta Diputación, todos los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el anterior hábil en que haya de celebrarse la subasta y hora de las trece, bajo sobre cerrado, en el que deberá hallarse escrito, en el anverso y firmado por el licitador, la siguiente indicación: "Proposición para optar a la subasta... (el artículo o artículos que deseen)", debiendo el presentador exhibir la cédula personal corriente, y acompañar, por separado, el resguardo que acredite haber constituido el depósito provisional exigido para tomar parte en la referida subasta, o sea, el 5 por 100 del importe total de los artículos por los que hagan proposición.

La fianza definitiva consistirá en el 10 por 100 de la cantidad en que se adjudique el suministro.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones, se verificará, en el acto, licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, y de existir igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Los licitadores podrán concurrir a la subasta por sí o representados por otra persona, con poder para ello, declarado bastante a costa del interesado por el Letrado del Colegio de esta capital, D. Luis Orna Mathet, o del que también lo es del mismo Colegio, D. José Alcázar Oliver.

Se hace constar, a los efectos del artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, que ha transcurrido el plazo que se fijó para oír reclamaciones, sin que se haya producido ninguna.

Madrid, 30 de Noviembre de 1927.—El Presidente, Bernardo Muñer. —El Secretario, Francisco Dorado.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., conformándose con las reglas y condiciones aprobadas por la Comisión permanente, para el suministro de telas y géneros de comercio a los Establecimientos de Beneficencia, Hospital y Hospicio pro-

vinciales, se obliga a proveerlos durante el año 1928 (de los artículos que deseen) por... pesetas, ... céntimos, según muestras que se presentarán, haciéndolo por separado del resguardo del depósito provisional.

(Fecha y firma del proponente.)
S—2157

AERONAUTICA MILITAR

COMANDANCIA EXENTA DE INGENIEROS

Rectificación.

Habiéndose notado un error en el anuncio de esta Comandancia, publicado en la GACETA DE MADRID número 334, correspondiente al 30 de Noviembre último, página 636, anexo único, se rectifica en el sentido de que el importe total es de 156.570 pesetas (ciento cincuenta y seis mil quinientas setenta pesetas) y no el de 56.570 pesetas que figura publicado.

Madrid, 5 de Diciembre de 1927.—El Ingeniero Comandante, Juan Carrascosa.
S—

COMISARIA DEL ARSENAL DEL FERROL

Se pone en conocimiento de cuantas personas deseen interesarse en la compra del material obtenido del contrabando de armas del vapor alemán "Genma", que a las once de la mañana del día 12 de los corrientes se celebrará en la Comisaría de este Arsenal el acto de la subasta para la venta de 18 toneladas de acero, con arreglo al pliego de condiciones publicado en el Diario Oficial del Ministerio de Marina, número 257 de 21 de Noviembre, y que se halla de manifiesto en la Intendencia general de dicho Ministerio, Comandancias de Marina de La Coruña, Gijón y Bilbao, y Comisaría de este establecimiento.

Arsenal del Ferrol, 2 de Diciembre de 1927.—El Jefe del Negociado de Acopios, Juan Moleiro.—El Comisario del Arsenal, P. E. Enrique M. Druquetas.
S—2052

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LUGO

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Aldea de Abajo, Ayuntamiento de Jove; Escuela mixta para Maestro; 297 habitantes; vacante en 10 de Septiembre de 1927 por excedencia.

Sabugueiras, Ayuntamiento de Riotorto; Escuela mixta para Maestro; 293 habitantes; vacante en 26 de Octubre de 1927 por defunción.

Padornelo, Ayuntamiento de Cervantes; Escuela mixta para Maestro; 530 habitantes; vacante en 30 de Octubre de 1927 por anulación nombramiento.

Meira, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; 1.606 ha-

bitantes; vacante en 1 de Octubre de 1927 por resultados de traslado.

Magdalena, Ayuntamiento de Ribadeo; Escuela mixta para Maestra; 204 habitantes; vacante en 8 de Octubre de 1927 por resultados de traslado.

Cela, Ayuntamiento de Cervantes; Escuela mixta para Maestra; 707 habitantes; vacante en 8 de Octubre de 1927 por resultados de traslado.

Fonsagrada, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; 965 habitantes; vacante en 4 de Octubre de 1927 por resultados de traslado.

Fórnea, Ayuntamiento de Trabada; Escuela mixta para Maestra; 131 habitantes; vacante en 5 de Octubre de 1927 por excedencia.

Campo de la Iglesia, Ayuntamiento de Trabada; Escuela mixta para Maestra; 121 habitantes; vacante en 12 de Septiembre de 1927 por resultados de traslado.

Rozabales, Ayuntamiento de Monforte; Escuela mixta para Maestra; 154 habitantes; vacante en 12 de Septiembre de 1927 por excedencia.

Riveira, Ayuntamiento de Villalba; Escuela mixta para Maestra; 1.154 habitantes; vacante en 11 de Noviembre de 1927 por excedencia.

Villaodrid, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestro; 1.029 habitantes; vacante en 24 de Noviembre de 1927 por defunción.

Lugo 29 de Noviembre de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Eladio Pérez.
P—1970

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Valliendas, Ayuntamiento de idem; Escuela mixta para Maestro; 382 habitantes; vacante el 25 de Noviembre de 1927, por fallecimiento.

Segovia, 30 de Noviembre de 1927. Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Tamayo.
P—1980

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE TERUEL

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Gúdar, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; 657 habitantes; vacante el 16 de Noviembre de 1927, por jubilación.

Teruel, 21 de Noviembre de 1927. Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Germán Docasar.
P—1938

JUNTA ADMINISTRATIVA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE MADRID

Por el presente se cita a los se-

ñores D. José Alvarez López, don Manuel Mendoza Parra y a míster David Larvis, para que el día 15 del actual, a las diez y media de la mañana, concurren al despacho del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, sito en la plaza de Colón, número 4, de esta capital, donde se reunirá la Junta administrativa para ver y fallar los expedientes instruidos contra ellos por aprehensión de tabaco.

Y se les advierte que, con arreglo a lo determinado por el artículo 87 de la ley de 18 de Julio de 1922, pueden designar como Vocal de la mencionada Junta un individuo que lo sea de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado, cuya propuesta deberán participar por escrito a esta oficina previamente, y durante un plazo que no exceda de dos días, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, previniéndoles que pueden aducir cuantas pruebas estimen convenientes a su defensa y mejor derecho, y que de no comparecer en dicho acto se celebrará sin su presencia.

Igualmente se cita para asistir a la citada Junta a D. Marcelino Mateo Vicente y a D. Enrique Hidalgo, que en el expediente de los Sres. Alvarez y Mendoza figuran como denunciante y aprehensor, respectivamente, y al interesado D. Carlos Ferradanes y Olazo.

Madrid, 2 de Diciembre de 1927.
El Secretario, Leopoldo Coig.

P—1988

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

SAN SEBASTIAN

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible núm. 44.037, de pesetas nominales 10.000, en deuda amortizable al 5 por 100, emisión de 1927, sin impuesto, constituido en esta Sucursal el día 4 de Abril del corriente año, a favor de D. Manuel Viduarte Acha, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de inserción de este anuncio, según determina el artículo 41 del vigente Reglamento del Banco de España; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación notificada en forma al Establecimiento, se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo extraviado, anulando el primitivo y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

San Sebastián, 8 de Diciembre de 1927.—El Secretario, F. Nabal.

X—4027

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ELECTRICIDAD BROWN BOVERI

La Sociedad española de Electricidad Brown Boveri, Madrid, convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 23 del actual, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, avenida del Conde de Peñalver, 21 y 23, siendo el orden del día:

- 1.º Aumento del capital.
- 2.º Modificación de los Estatutos.
- 3.º Ampliación del Consejo de Administración.

Madrid, 3 de Diciembre de 1927.
X—4044

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL LA PALOMA

A los efectos del artículo 10 de los Estatutos y para dar cuenta de la explotación de los negocios de la Sociedad durante el período que comprende desde el 1.º de Julio de 1926 al 30 de Junio del año actual, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, el día 26 de Diciembre, a las cuatro de la tarde.

Madrid, 5 de Diciembre de 1927.—El Presidente del Consejo de Administración, Julián Jodra.—El Consejero Secretario, Emilio de Amelivia.

X—4042

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA LOS DOS MUNDOS

Habiéndose extraviado la acción número 98 a nombre de D. Juan García Martínez, se hace público, así como que si en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio no se presenta reclamación alguna en la calle Mayor, 85, de esta Corte, quedarán nulas y sin ningún valor las láminas extraviadas y se expedirán duplicadas en su equivalencia.

Madrid, 6 de Diciembre de 1927.—El Presidente, I. López.

X—4032

ASTUR

COMPANIA ESPAÑOLA DE REASEGUROS (S. A.)

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1927.

	PESETAS
DEBE	
Saldo del ejercicio anterior.....	5.452,55
<i>Ramo de Transportes marítimos.</i>	
Gastos generales.....	1.428,07
Sinistros.....	248,45
	1.646,52
Reservas técnicas para ejercicio próximo.....	355,57
<i>Ramo de Incendios.</i>	
Gastos generales.....	6.080,07
Sinistros.....	6.070,95
	12.151,02
Reservas técnicas para el ejercicio próximo...	8.217,55
<i>Cuenta general.</i>	
Gastos de administración.....	10.398,80
Suma del Debe.....	37.922,01

HABER

<i>Ramo de Transportes</i>	
Primas.....	4.266,85
Reservas del ejercicio anterior.....	369,98

PESETAS

Ramo de Incendios.

Primas.....	17.638,99
Reservas del ejercicio anterior.....	8.344,13

Cuenta general.

Intereses de valores.....	239,25
Saldo deudor.....	12.062,81
Suma del Haber.....	37.922,01

Balance al 30 de Junio de 1927.

PESETAS

ACTIVO

Depósito en efectivo: Saldo de esta cuenta...	62.807,04
Cartera de valores: Fondos públicos españoles.....	5.197,50
Cuentas corrientes: Saldo de esta cuenta.....	28.505,77
Valores nominales: Saldo de esta cuenta.....	172.999,53
Ganancias y pérdidas: Saldo de esta cuenta...	12.062,81
Suma del Activo.....	281.572,65

PASIVO

Capital: Importe del desembolsado.....	100.000,00
Reservas técnicas: Saldo de esta cuenta.....	8.573,12
Valores nominales: Saldo de esta cuenta.....	172.999,53
Suma del Pasivo.....	281.572,65

"Astur". Compañía Española de Reaseguros, el Director Gerente (legible).

X—4030

UNION LEVANTINASOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS.—AÑO 1926-27.
NOVENO EJERCICIO*Cuenta de Pérdidas y Ganancias.*

	PESETAS
PERDIDAS	
<i>Ramo Marítimo.</i>	
Siniestros: Total pagado.....	307.323,84
Parte correspondiente al reaseguro	213.443,57
	<u>253.830,27</u>
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras	297.579,57
Bonificaciones y deducciones: Saldo de esta cuenta	147.361,15
Gastos de administración.....	62.052,38
<i>Reservas de este Ramo:</i>	
Para riesgos en curso.....	118.236,29
Para siniestros pendientes.....	67.615,77
	<u>185.902,06</u>
<i>Ramo de Incendios.</i>	
Siniestros: Total pagado.....	62.763,61
Parte correspondiente al reaseguro	42.530,47
	<u>20.133,14</u>
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras	47.460,40
Bonificaciones y deducciones: Saldo de esta cuenta	11.873,24
Gastos de administración.....	8.821,68
<i>Reservas de este Ramo:</i>	
Para riesgos en curso.....	16.092,49
Para siniestros pendientes.....	2.500,00
	<u>18.592,49</u>
<i>Ramo de Accidentes:</i>	
Siniestros: Total pagado.....	186.588,25
Parte correspondiente al reaseguro	94.069,64
	<u>92.518,61</u>
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras	163.600,16
Bonificaciones y deducciones: Saldo de esta cuenta	19.474,74
Gastos de administración.....	22.274,30
<i>Reservas de este Ramo:</i>	
Para riesgos en curso: Accidentes ley.....	51.751,73
Para siniestros pendientes: Accidentes ley.....	5.000,00
Para riesgos en curso: Derecho común	7.815,40
Para siniestros pendientes: Derecho común.....	2.000,00
	<u>66.567,13</u>
<i>Otros gastos:</i>	
Los de tribulación.....	23.637,43
<i>Amortizaciones:</i>	
Mobiliario, 10 por 100.....	3.500,45
<i>Reserva especial:</i>	
Para fluctuación de valores.....	5.000,00
Saldo acreedor: Beneficios.....	120.000,00
	<u>125.000,00</u>
Total.....	1.570.229,75

PESETAS

GANANCIAS*Ramo Marítimo.*

Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior.....	178.758,65	
Reserva para siniestros pendientes del ejercicio anterior.....	66.000,00	
Reserva para fluctuación de valores del ejercicio anterior.....	5.000,00	
	<u>249.848,65</u>	
Primas del ejercicio.....		828.688,86

Ramo de Incendios.

Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior	15.749,21	
Reserva para siniestros pendientes del ejercicio anterior.....	1.827,00	
Primas del ejercicio.....		95.737,47

Ramo de Accidentes.

Reservas para riesgos en curso del ejercicio anterior	34.576,77	
Reservas para siniestros pendientes del ejercicio anterior.....	5.500,00	
Primas del ejercicio.....		319.253,94
Intereses		18.915,53
Cambios		132,32

Total..... 1.570.229,75*Balace de situación en 30 de Junio de 1927.*

	PESETAS
ACTIVO	
Accionistas: Parte no desembolsada del capital suscrito.....	1.422.000,00
Caja y Bancos: Existencia en efectivo.....	329.973,10
Valores mobiliarios: Fondos públicos del Estado español.....	234.844,05
Mobiliario	21.504,13
Efectos en Cartera.....	3.930,70
Saldo activo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras	137.810,12
Saldo activo de las cuentas con las Agencias.....	46.957,91
Primas vencidas pendientes de cobro.....	187.266,79
Otros deudores.....	21.015,77
	<u>2.650.302,57</u>
PASIVO	
Capital	2.000.000,00
Reserva estatutaria.....	125.000,00
Reserva para fluctuación de valores.....	5.000,00
Reserva de primas para riesgos en curso: Deducida la porción reasegurada.....	193.945,91
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago neto de reaseguros.....	77.115,77
Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras.....	129.210,89
Excedente	120.000,00
	<u>2.650.302,57</u>
Total.....	2.650.302,57

Valencia, 30 de Junio de 1927.—Por Unión Levantina, Sociedad anónima de Seguros, el Director-Gerente, José Ballester Ferrer.

ATLANTIDA, S. A. C. E.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Atlántida, S. A. C. E., se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 21 del actual, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle del Comandante Fortea, núm. 2, siendo el objeto de esta convocatoria conocer y decidir con arreglo al artículo 48 de los Estatutos, sobre la propuesta del Consejo de disolver y liquidar la Sociedad.

El depósito de las acciones para poder asistir a la Junta y a que se refiere el artículo 48 de los Estatutos, podrá hacerse hasta el día 11 del actual en la Banca Bauer y Compañía, San Bernardo, 54.

Madrid, 6 de Diciembre de 1927.—
El Presidente, Ignacio Bauer.

X—1033

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE ALICANTE

Segundo concurso entre Delineantes de Obras públicas para proveer una plaza de Delineante oficial.

Vacante, por defunción, la plaza de Delineante oficial de la Dirección facultativa, se abre un segundo concurso para proveerla entre Delineantes de Obras públicas a las siguientes condiciones:

Primera. La plaza estará dotada con el sueldo de 4.000 pesetas, correspondiente a la categoría de entrada de Delineante de Obras públicas.

Segunda. La misión del funcionario que ingrese no se reduce a la de Delineante, sino que tendrá a su cargo cuantos trabajos se le encomienden por la Dirección facultativa como Oficial de la misma.

Tercera. Serán preferidos los Delineantes de Obras públicas que reúnan a las condiciones de su profesión las siguientes, por orden de preferencia, que se enumeran: Topografía, Taquígrafía y Mecanografía.

Las instancias se dirigirán al señor Presidente de la Junta antes del día 15 de Enero de 1928, y a ellas se acompañarán los documentos que acrediten los conocimientos que se aleguen y la condición de Delineante de Obras públicas de la categoría de entrada del concursante.

Alicante, 8 de Diciembre de 1927.—
El Secretario—Contador, Rafael Asín Parres.—V.º B.º: El Presidente, Federico Clemente.

X—1028

LA PAPELERA ESPAÑOLA,

COMPAÑÍA ANÓNIMA.—BILBAO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que, por acuerdo tomado por el Consejo de Administración celebrado el 28 de Noviembre pasado, se pagará a todas las acciones, a cuenta de los beneficios del año actual, un dividendo del 4 por 100 de su valor nominal, o sea 20 pesetas por acción, descontando

del importe de cada cupón 1,50 pesetas por impuestos.

El pago se verificará desde el día 15 de los corrientes, contra entrega del cupón número 30, en el domicilio social, calle de Colón de Larreategui, número 20, de esta capital, y en los establecimientos de crédito siguientes: Madrid: Banco Urquijo y Banco de Bilbao.

Bilbao: Banco de Bilbao, Banco del Comercio y Banco de Vizcaya.

San Sebastián: Banco Guipuzcoano y Banco de San Sebastián.

Pamplona: La Vasconia, Crédito Navarro y Banco de Bilbao.

Bilbao, 4 de Diciembre de 1927.—
El Presidente del Consejo de Administración, El Conde de Aresti.

X—4037

COMPANIA DE EXPLOTACION DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A CACERES Y PORTUGAL Y DEL OESTE DE ESPAÑA

RECTIFICACIÓN

Amortización de Obligaciones 4 por 100, emisión de 1907.

En el anuncio fecha 1.º del corriente, publicado en la GACETA DE MADRID número 336, anexo único, página 43, correspondiente al día 2 del mismo mes, aparecen por error de copia amortizadas las Obligaciones números 15.451 a 60 en vez de los números 15.351 a 60.

Madrid, 5 de Diciembre de 1927.—
Por la Comisión Ejecutiva, el Secretario del Consejo de Administración, José Gil de Biedma.

X—4034

COMPANIA DEL FERROCARRIL CENTRAL DE ARAGON

Esta Compañía tiene el honor de poner en conocimiento de los tenedores de sus Obligaciones 1.ª hipoteca de Camínreal a Zaragoza, emisión de 1927, que, a partir del 15 del corriente, se pagará el cupón número 1, que vence en igual día, contra entrega del mismo, a razón de pesetas 6,25, a deducir impuestos, o sea, por este vencimiento, un líquido de cinco pesetas 90 céntimos por cupón, en los Establecimientos siguientes:

Banco Urquijo, Banco Internacional de Industria y Comercio, Banco de Bilbao y Banco de Vizcaya, en Madrid, y en todas sus Sucursales de provincias.

Además son también pagaderos:

En Barcelona: en el Banco Urquijo Catalán, en la Banca Marsins, Sociedad anónima Arnús-Garf y Banco Hispano Colonial.

En Bilbao: en el Banco de Bilbao y en el Banco de Vizcaya.

En Valencia: en el Banco de Bilbao y en el Banco de Vizcaya.

En Zaragoza: en el Banco de Aragón y en el Banco de Bilbao.

Madrid, 2 de Diciembre de 1927.—
El Administrador Delegado, Eduardo Garre.

X—4006 (rectificado).

FUERZAS MOTRICES DEL VALLE DE LECRIN, S. A.

MADRID

En cumplimiento de lo preceptuado en la cláusula segunda de las escrituras de emisión de las Obligaciones hipotecarias 6 por 100, de esta Sociedad, fechas 19 de Diciembre de 1924 y 17 de Febrero de 1926, se sortearán en el domicilio social, plaza de Canalejas, 3, 1.º, el día 14 del actual, a las diez y media de la mañana, veinte Obligaciones de la primera emisión y 186 de la segunda, que corresponden amortizar en el corriente año al tipo de 600 pesetas.

El acto, que será público, se celebrará con asistencia del Notario de esta Corte D. Dimas Adánez y Horcajuelo.

Madrid, 3 de Diciembre de 1927.—
Un Consejero, Eduardo Weibel.

X—4041

SOCIEDAD COOPERATIVA AZUCARERA DE ADRA

MADRID

En cumplimiento de lo preceptuado en la cláusula segunda de la escritura de emisión de Obligaciones hipotecarias 7 por 100 de esta Sociedad, fecha 4 de Diciembre de 1922, se sortearán en el domicilio social, plaza de Canalejas, 3, 1.º, el día 14 de los corrientes, a las diez y media de la mañana, 228 Obligaciones que corresponden amortizar en el corriente año.

El acto, que será público, se celebrará con asistencia del Notario de esta Corte D. Dimas Adánez y Horcajuelo.

Madrid, 6 de Diciembre de 1927.—
Un Consejero, A. Bastos.

X—4040

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta ciudad, por providencia de 29 de Noviembre último, dictada en autos de procedimiento judicial sumario, promovidos por D. Esteban Ribas Verdagué, representado por el Procurador D. Antonio Pericó, contra D. Enrique Tarrida Tarrida, que legalmente propone el primer apellido al segundo y los usa como llamándose Tarrida y Tarrás, por el presente edicto se sacan a segunda y pública subasta, por término de veinte días y por el tipo del 75 por 100 del precio pactado por las partes y que se dirá, las dos fincas hipotecadas en garantía del crédito cuya efectividad se pretende, y que en la escritura de debitorio se describen como sigue:

Primera. Una casa de campo con varias habitaciones, señalada de número 5, cuya extensión superficial no consta, unida a una gleba de tierra, parte regadío y parte campo, de extensión tres cuarteras, equivalentes a setenta y tres áreas y cuarenta y cuatro centiáreas, en la que existe un edificio de reciente construcción, radicado todo en el término municipal de

la villa de San Ginés de Vilasar, en sitio próximo a dicha población y paraje conocido por Cuarteo Rural del Norte, llamado Casa Daniel, y lindante, por Oriente, con el torrente llamado "den Daniel"; por Mediodía, con Jaime Finet y parte con Pablo Eyllach; por Poniente, con dicho Finet, y por el Norte, con Antonio Comas.

Segunda. Una pieza de tierra plantada de viña, de cabida seis cuarteras aproximadamente, equivalentes a una hectárea, cuarenta y seis áreas y cuarenta y cho centiáreas, situada también en el término de San Ginés de Vilasar y partida llamada del Ros; lindante, por Oriente, con el torrente llamado "den Daniel"; por Mediodía, con Antonio Comas; por Poniente, con herederos de Manuel Calmé, y por el Norte, con Juan Benús, hoy sus herederos.

La primera de las fincas fué tasada por las partes, a los fines de la subasta, en la cantidad de 75.000 pesetas, y en la de 20.000 pesetas la segunda finca.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado de primera instancia del Hospital; Secretaría de D. José Pastor, sitos en el Palacio de Justicia del Salón de San Juan, el día 11 de Enero próximo, a la hora de las once, y se advierte: que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el tipo de subasta es el 75 por 100 del precio que se pactó y que se ha referido, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que, para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Caja general de Depósitos, a disposición de este Juzgado, el 10 por 100 del tipo de subasta o precio pactado de las fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, 3 de Diciembre de 1927. Ante mí, José Pastor.—V.º B.º, el Juez de primera instancia, García Amorós.

X—4035

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL NORTE, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital, en providencia de este día, dictada en los autos de juicio universal de quiebra del comerciante de ésta D. José Caminal Reig, por la presente se hace público haberse señalado el día 21 del actual y hora de las diez y seis, para la celebración de la Junta general de acreedores del expresado quebrado don José Caminal y Reig, en la que se procederá al nombramiento de Síndicos, cuya Junta tendrá lugar en la Sala

audiencia de este Juzgado sita en el ala izquierda del Palacio de Justicia, Salón de San Juan.

Al propio tiempo se cita a los acreedores del repetido quebrado D. José Caminal Reig, para que comparezcan a la expresada Junta por sí o por medio de legítimo apoderado y con los títulos justificativos de sus créditos, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Apercibidos que de lo contrario les parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, 1.º de Diciembre de 1927. El Secretario, Licenciado José María Salvá.

X—4034

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA INCLUSA, DE MADRID

Don Dimas Camarero y Marrón, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Corte.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos que por el procedimiento sumario establecido por el artículo 131 de la ley Hipotecaria se siguen en dicho Juzgado, Secretaría de Juan Martos, a instancia de D. Rafael Santamarina Torrado, contra don Pedro de Govanta y Azcárraga, Conde de Albay, se anuncia de nuevo la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de la siguiente

Finca.—Una casa situada en la calle de Ayala, de esta Corte, marcada con el número 70, manzana número 310 del Ensanche; que linda, al Norte, por donde tiene su entrada, en línea de 27 metros 26 centímetros, con la calle de Ayala; por la derecha entrando, u Oeste, en línea de 27 metros, con solar número 68 de la citada calle, propiedad de D. Tomás Siviano; por la izquierda al Este, en línea igual a la anterior, con solar de D. Alberto del Busto, y por la espalda al Sur, en otra línea de 27 metros y 15 centímetros, con casa de D. Santiago Gascón. Mide una superficie de 734 metros cuadrados con 40 decímetros, equivalentes a 9.459 pies cuadrados con 16 decímetros de otro. Actualmente dicha superficie se halla distribuida en esta forma: 3.143 pies, la edificación en dos medias plantas; 2.300 pies, otra edificación accesoria para taller; 1.807 pies, otra edificación de tres y media plantas y el resto destinado a patio y jardín.

Para cuyo acto, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 9 de Enero próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Primero. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado en el establecimiento público destinado al efecto, la cantidad de 35.625 pesetas, cuyas cantidades se devolverán acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito a los fines que la ley previene.

Segundo. Que si no resultara postura superior a 356.250 pesetas, se

procederá como ordena la regla duodécima del artículo 131 de la ley Hipotecaria.

Tercero. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo 131, estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Cuarto. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 5 de Diciembre de 1927.—Ante mí, P. S., Vicente Morro.—El Juez, Dimas Camarero.

X—4029

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE MADRID

Don Francisco Fabié y Gutiérrez de la Basilla, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y por la Secretaría del referendante se tramitan autos por el procedimiento especial, sumario establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia de doña Carmen Durá Ruiz, mayor de edad, viuda, y de esta vecindad representada por el Procurador D. Francisco Brualla, contra D. Pablo Soreno Argüelles, también mayor de edad, soltero, y de la propia vecindad, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 75.000 pesetas consignadas en escritura pública de 20 de Enero del presente año, otorgada ante el Notario de Madrid D. Cándido Casanueva y Gorjón, con intereses del 8 por 100 anual, gastos y costas, en cuyo procedimiento, en providencia de esta misma fecha, se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días de la participación de finca siguiente:

La tercera parte proindiviso de la casa situada en esta Corte y su calle de Hartzenbusch, antes de Moreno Rodríguez, número 6 y 6 duplicado, de la manzana 92 del ensanche, distrito y barrio de Chamberí, correspondiente a la primera sección del Registro de la Propiedad del Norte. Tiene su fachada al Norte y linda con la denominada calle de Hartzenbusch; la medianería de la derecha mira al Oeste y linda con la casa número 4 de dicha calle, hoy solar de D. Manuel Vega; la medianería de la izquierda da frente al Este y linda con la casa propiedad de D. Ildefonso Gayo, con fachadas a la mencionada calle y a la de Cardenal Cisneros; y el testero mira al Sur y linda con la casa de D. Juan Catalina, con fachada a la última expresada calle. La fachada tiene una extensión lineal de 24 metros y 45 centímetros; la línea de la medianería de la derecha forma con la fachada un ángulo casi recto y tiene de longitud 13 metros con 90 centímetros; la de la iz-

quiera forma con la primera un ángulo obtuso y mide 15 metros 50 centímetros lineales, y la línea del testero de 24 metros y 50 centímetros de longitud une los dos extremos de las medianerías derecha e izquierda y cierra el polígono. Estas cuatro líneas descritas forman el perímetro del solar de la casa descrita, que afecta a la forma de un polígono irregular de cuatro lados, y tiene de superficie horizontal 362 metros cuadrados y 73 décimas, equivalentes a 4.672 pies superficiales. Consta la referida casa de un sótano en la primera erujía, piso bajo, primero, principal, segundo, tercero y sotabanco interior y las armaduras de la cubierta. El piso bajo está distribuido en cuatro habitaciones, portal, escalera y portería; los pisos restantes en cuatro por planta, y en el faldón de la derecha hay construidas bohardillas trastreras. Es en el Registro de la Propiedad del Norte la finca número 596 triplicado.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, General Castaños, 1, se ha señalado el día 5 del próximo Enero de 1928, a las once horas oficial, llevándose a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que el tipo de venta de la expresada finca es el de 125.000 pesetas, y no se admitirán proposiciones inferiores a ese tipo.

Segunda. Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el 10 por 100 efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad del Norte, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del referendante.

Cuarta. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación.

Quinta. Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiese—al crédito de doña Carmen Durá Ruiz, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 5 de Diciembre de 1927.—El Juez, Francisco Fabié.—El Secretario judicial, ante mí, Joaquín Argote.

X—4039

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE PALACIO, DE MADRID

En los autos que penden en el Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio y Secretaría de mi cargo, promovidos por doña Teresa Lahera e Iriarte con el Ministerio fiscal y otros sobre que se le declara la presunción de muerte de D. Benito Martínez Zuazo, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamientos y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 28 de Noviembre de 1927.

El Sr. D. Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de la misma; habiendo visto los presentes autos de mayor cuantía seguidos entre partes, de la una, como demandante, doña Teresa Lahera e Iriarte, sus labores, con licencia marital de D. José Fernández Díaz jornalero y de esta vecindad, representada por el Procurador D. Celedonio López Serranillos y defendida por el Letrado D. Manuel del Valle; y de la otra, como demandados, el Ministerio fiscal y las personas a quienes interese o pueda afectar la declaración que se pretende de presunción de muerte de D. Benito Martínez Zuazo,

Fallo que debo declarar y declaro la presunción de muerte de D. Benito Martínez Zuazo, sin que pueda ejecutarse este fallo hasta que transcurran seis meses contados desde la publicación de esta sentencia en los periódicos oficiales, y sin hacer especial condenación de costas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Falcón."

La sentencia cuyos encabezamientos y parte dispositiva quedan copiados ha sido publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, pongo el presente, que firmo en Madrid a 3 de Diciembre de 1927.—El Secretario, P. D. del Sr. Infante, Alejandro Moraleda.—Visto bueno, el Juez de primera instancia interino, Adolfo Suárez.

X—4443

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SARRIA

D. Manuel Flórez-Villamil y Rives, Abogado y Secretario del Juzgado de primera instancia de Sarria.

Doy fe: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado sobre declaración de ausencia de Manuel Bello Fernández, vecino que ha sido de Villar del Monte, Ayuntamiento de Sarriá, a instancia de su esposa Leonor López Melle, de la misma vecindad, se ha dictado el proveído cuya parte dispositiva dice así: "Se declara la ausencia en ignorado paradero de Manuel Bello Fernández con todas sus consecuencias legales; publíquese esta declaración, llamando a la vez a dicho ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, por medio de edictos, con el intervalo de dos meses, en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de Lugo* y lugar público de este Juzgado; y luego que transcurran seis meses de la publicación del primero, dese cuenta para acordar lo que proceda acerca de la administración de los bienes. Así lo proveyo y firma el señor D. Celso Gallego Pernas, Juez de primera instancia de este partido, en Sarria a 12 de Noviembre de 1927.—Doy fe, Celso Gallego.—Ante mí, L. Manuel F. Villamil."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID: expido el presente, que firmo en Sarria a 19 de Noviembre de 1927. Manuel F. Villamil.

X—4038

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE SAN VICENTE, DE VALENCIA

D. Antonio Bellod y Keller, Juez de primera instancia del distrito de San Vicente, de esta ciudad.

Hago saber: Que por providencia de hoy, dictada en los autos de juicio ejecutivo, promovido en este Juzgado por el Procurador D. Manuel Chirivella Merseguer, en nombre de D. Rafael Lluch Rodrigo, contra la herencia yacente de doña Consuelo Galmes Pallares, viuda de Gaeta, representada por su único hijo D. Enrique Cialdini Galmes, sobre reclamación de 34.678 pesetas 40 céntimos, intereses y costas, se ha mandado sacar a pública y primera subasta, como se saca, por término de veinte días, la finca embargada de dichos autos siguiente:

"Un edificio con jardín, situado en esta ciudad, calle de Colón, número 66, antes 62, que consta de planta baja, principal, segundo, tercero y sotabanco; ocupa toda una superficie de 1.646 metros cuadrados, de los cuales comprende la casa 396 y el jardín 1.250; y linda: por la derecha, con casa de doña Ampara Adair, solar de D. José Carsí y otros; izquierda, con casa de D. Antonio Enríquez, y espalda solares de la condesa de Ripalda; tasada en pesetas 672.000.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, el día 25 de Enero próximo, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Los títulos de propiedad de la finca expresada, consistentes en la certificación del Registro de la Propiedad, del asiento de dominio de la misma vigente, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores deberán conformarse con esos y que no tendrán derecho a exigir otros.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que se remata, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio del remate.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

4.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Valencia, 1.º de Diciembre de 1927.—Ante mí: El Secretario, Camilo Iváñez. El Juez, Antonio Bellod.

X—4036

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 654 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

19.238

ALMAGRO GARCIA, Francisco; natural de La Línea (Cádiz), de profesión camarero, de veintitrés años de edad, soltero, sin otras señas conocidas; procesado por haber desertado del vapor mercante español "Conde de Churruca", comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán de Fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención, en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo que se le concede, será declarado en rebeldía.—Bilbao, 16 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—4951

10.239

ANGUITA MUÑOZ, Joaquín; hijo de Joaquín y de María, natural de Jaén, de estado soltero, de oficio mecánico, de diez y siete años de edad, estatura regular, pelo castaño, ojos azules, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba poca, boca regular, llevando de la banda del Servicio de Aviación Militar, contra quien se sigue expediente de desertación; comparecerá en el término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor don Grato Delgado Pariente, del expresado Servicio, en el Aerodromo de Cuatro Vientos (Madrid); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cuatro Vientos, 21 de Noviembre de 1927.—El Alférez Juez instructor, Grato Delgado.

JG—4962

10.240

AREVALO, Antonio; domiciliado últimamente en la calle de Ceferino González, número 11, con otra casa puesta en la calle de Molino de Viento (una de las primeras casas) o Plaza de Carlos Cambrero, que ha estado procesado por estafa; comparecerá en el término de ocho días, ante el Juez instructor, Teniente Coronel del Re-

gimiento de Infantería León, número 38, D. Federico Gutiérrez de León, en el local que ocupa este Juzgado en la Capitanía General, para deponer en la causa por fabricación de explosivos con propósito de producir un movimiento revolucionario, instruida por orden del Excmo. Sr. Capitán general. Madrid, 21 de Noviembre de 1927.—El Teniente Coronel Juez instructor, Federico Gutiérrez.

JG—4925

10.241

ARIAS DE LA FUENTE, Serafín; hijo de Jesús y de Camila, de veintitrés años, natural de Eire, Ayuntamiento de Ganlín, provincia de Lugo; domiciliado últimamente en Eire, provincia de Lugo, y sujeto a expediente de desertación, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Jesús Vázquez Valencia, Teniente con destino en el 15.º Regimiento Ligero, de guarnición en esta Plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 7 de Noviembre de 1927.—El Teniente Juez instructor, Jesús Vázquez.

JG—4915

10.242

ARIAS RO. IGUEZ, Alfonso; hijo de José y de Trinidad, natural de Lugo, de profesión empleado, de treinta y cuatro años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.503 metros, perímetro torácico 0.82 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina), sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ricardo López Ladrón de Guevara, del Regimiento de Infantería de Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la Plaza de Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 25 de Noviembre de 1927.—El Comandante Juez instructor, Ricardo López.

JG—4994

10.243

ASTOLOZAGA BILBAO, Santiago; hijo de José y de Inés, natural de Gatica, provincia de Vizcaya, casado, de treinta y nueve años de edad, estatura, complexión y tez regular, pelo rubio, ojos azules, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Urduliz (Vizcaya); procesado por el delito de desertación de a bordo del vapor mercante español "Ebro"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento de que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 16 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—4929

10.244

BAENA ZURITA, Juan; hijo de José y de Rosa, natural de Almería, de veintisiete años de edad, soltero, sin más señas personales ni particulares conocidas, domiciliado últimamente en Almería; procesado por el delito de desertación de a bordo del vapor mercante español "Ebro"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento de que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 16 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—4932

10.245

BASANTA CHAO, Jesús; hijo de Manuel y de Anacleto, natural de Ferrrol (Coruña), de estado soltero, profesión fogonero, de treinta años, domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por desertación mercante del vapor "Penalba"; comparecerá en término de quince días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Alférez de navío D. Andrés Isco Pérez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo ni ser habido será declarado rebelde. Sevilla, 14 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, Andrés Isco.

JM—4982

10.246

BAUTISTA BALADO, Juan; hijo de María, natural de Sabojanes, Ayuntamiento de Lavadores, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, de profesión marinero de la Armada, estatura 1.66 metros y 97 centímetros de perímetro torácico; señas personales las siguientes: pelo castaño, ojos castaños, tiene barba; domiciliado últimamente en el Arsenal de Ferrrol; procesado por el delito de desertación; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de Infantería de Marina D. Ramón Parga Candales, en la Puerta del Parque, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Arsenal de Ferrrol, 17 de Noviembre de 1927.—Ramón Parga.

JM—4963

10.247

BLANCO IGLESIAS, Florencio; de veintitrés años de edad, de profesión marinero, de la inscripción marítima de San Vicente de la Barquera, natural y vecino de Ruiloba (Santander), soltero, hijo de Rosario, sin otras señas conocidas; procesado por haber desertado de a bordo del vapor mercante español "Conde de Churruca"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebeldía.—Bilbao, 16 de Noviembre de 1927.—José Viguera.

JM—4958

10.248

BLANCO VALLE, Ulpiano; profesión palero, natural de Santander, veintitún años de edad, soltero, vecino de Rulloba (Santander), sin otras señas conocidas, procesado por haber desertado de a bordo del vapor mercante español "Conde Churrua"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata, D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de razón en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebelde.—Bilbao, 16 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—4918

10.249

BOIXOREN, Ramón; domiciliado últimamente en Madrid, y que se dedicaba a reclutar mozos para África como sustitutos en el 1924, cuyas demás señas se ignoran, procesado por el presunto delito de falsedad en documento público, comparecerá en término de treinta días, ante el Sr. Juez instructor de la Capitanía general de la 2.ª Región de Sevilla, calle Velarde, 3, don Rafael Hierro Jiménez, Coronel de Infantería, bajo apercibimiento de que al no efectuarlo será declarado rebelde. Sevilla, 16 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, Rafael Hierro.

JG—4974

10.250

BRACHO RIVERO, Juan; profesión palero, natural de Ruiseñada y vecino de Comillas (Santander), de treinta y cinco años de edad, casado con María Rivas, sin otras señas conocidas, procesado por haber desertado de a bordo del vapor mercante español "Conde Churrua", comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata, D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de razón en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede, será declarado en rebelde.—Bilbao, 16 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—4943

10.251

CARMONA CANO, José; hijo de Josefa y Alonso, natural de Garrucha (Almería), de veintidós años de edad, soltero, profesión palero, sin otras señas conocidas, procesado por haber desertado del vapor mercante español "Aldecoa"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata, D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de razón en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebelde.—Bilbao, 14 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—4927

10.252

CERVANTES CARMONA, Pedro; hijo

de José y de Juana, natural de Vera, provincia de Almería, de cincuenta y un años de edad, casado, profesión marino, cuerpo, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba poblada sin señas particulares, domiciliado últimamente en Garrucha (Almería); procesado por el delito de desertación de a bordo del vapor mercante español "Ebros"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece, será declarado rebelde.—Bilbao, 16 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—4945

10.253

CERVANTES CLEMENTE, José; hijo de Pedro y de María del Carmen, natural de Garrucha, provincia de Almería, de veintisiete años de edad, soltero, profesión pescador, cuerpo creciento, ojos negros, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, color moreno, señas particulares; que vence el ojo izquierdo; domiciliado últimamente en Garrucha; procesado por el delito de desertación mercante a bordo del vapor español "Feros"; comparecerá en término treinta días ante el Juez instructor, Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 16 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—4940

10.254

CANTO PINTO, Guillermo; hijo de Arturo y de Palmira, natural de Vila Nova de Coleja, provincia de Oporto (Portugal), de estado soltero, de profesión escribiente, de diez y nueve años de edad, de estatura 1,542 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba ninguna; domiciliado últimamente en Vigo, provincia de Pontevedra; procesado por el delito de hurto y la falta grave de primera desertación; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta a 18 de Noviembre de 1927.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés.

JG—4997

10.255

COTO LOPEZ, Manuel; hijo de José y de Balbina, natural de Trabada, provincia de Lugo, de cuarenta años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros; suelto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mondoñedo, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días, en el Juzgado de instrucción del

Regimiento de Infantería de Castilla, número 16, ante el Juez instructor don José Cayuela Ferreira, Comandante del expresado Regimiento, de guarnición en Badajoz; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Badajoz, 25 de Noviembre 1927. El Comandante Juez instructor, José Cayuela.

JG—4985

10.256

CRESPO CANTILLAS, Juan; hijo de Nicolás, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Cid, número 10; comparecerá en el término de veinte días, ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente Auditor de segunda clase, D. Mariano Monou y Ceresuela, para prestar declaración en la causa número 260 de 1926 por desertación mercante del vapor "Galea"; bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo señalado, le pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 17 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, Mariano Monou y Ceresuela.

JM—4926

10.257

DELGADO MACHIRAN, Ignacio; hijo de Rafael y Felicitas, natural de Porto Rico, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de estado soltero, de profesión cocinero, de veintidós años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca grande, barba ídem; domiciliado últimamente en La Habana, provincia de ídem, procesado por desertación, comparecerá en el término de veinte días, ante el Sr. Juez instructor de la primera Legión del Tercio, D. Julián Gallego Porro, residente en el Cuartel de San Fernando, en Melilla; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Melilla, 12 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JG—4972

10.258

DIAZ ROMERO, José Manuel; hijo de Manuel y Dolores, natural de El Ferrol, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, cuerpo creciento, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares; color sano, sin barba ni señas particulares; domiciliado últimamente en El Ferrol; procesado por el delito de desertación a bordo del vapor mercante español "Ebros" comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que, si en el plazo indicado no comparece, será declarado rebelde.—Bilbao, 16 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—4930

10.259

DIAZ SOLIS, Alberto; hijo de Francisco, natural del valle de Valdáliga (Santander), vecino de Rulloba, profesión marinero, de veintidós años de

edad, inscripto de Marina de San Vicente de la Barquera, sin otras señas conocidas; procesado por haber desertado de a bordo del vapor mercante español "Conde de Churruga"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Fragata don José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebeldía.—Bilbao, 16 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—4959

10.260

EJEA FLORES, Pedro; hijo de Antonio y de Ana, natural de Mojácar, provincia de Almería, de veinticinco años de edad, soltero, profesión marinerero, cuyas señas personales son: cuerpo regular, ojos pardos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, color moreno, sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por el delito de desertación de a bordo el vapor mercante español "Ebros"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Fragata, D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 16 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—4943

10.261

EREZUMA RENTERIA, Julián; de treinta y un años de edad, profesión mozo de la inscripción marítima de Bilbao, vecino de Mundaca (Vizcaya), sin otras señas conocidas; procesado por haber desertado de a bordo del vapor mercante español "Guadalquivir"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebeldía.—Bilbao, 16 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—4952

10.262

FERNANDEZ CAJIAO, Angel; hijo de José y de Antonia, natural de Paderno, provincia de Coruña, de veintinueve años de edad, soltero, cuyas señas personales son: cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color bueno, barba afeitada, sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por el delito de desertación de a bordo del vapor mercante español "Ebros"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Fragata, D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será de-

clarado rebelde.—Bilbao, 16 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—4931

10.263

FERNANDEZ GUE, Joaquín; hijo de Maximiliano y Petronila, natural de Barro (Llanes), de estado soltero, profesión marinerero, de veinte años, cuyas señas personales son: cuerpo creciente, ojos, cejas y pelo negros; frente, nariz y boca regulares; color sano, barba ninguna; domiciliado últimamente en Niencho (Oviedo), al que se le instruya expediente por no comparecer al ser llamado para el servicio; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, Ayudante de Marina de Ribadesella, D. Fernando Casares Sánchez; bajo apercibimiento, caso de no hacerlo, de ser declarado prófugo.—Ribadesella, 26 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, Fernando Casares.

JO—4999

10.264

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural de Peña, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de desertación, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón a 16 de Noviembre de 1927.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez.

JG—4971

10.265

FERREIRO LAGO, Manuel; de la inscripción marítima de Muros, de treinta y seis de edad, de estado casado, de profesión fogonero, procesado por haber desertado del vapor mercante "Guadalquivir"; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán de Fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de razón en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo que se le fija, será declarado en rebeldía.—Bilbao, 16 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—4954

10.266

FOMUSCHEISTE, Willy, y Kern Zarl; tripulantes del vapor alemán "Vestfalia", comparecerán en el plazo de quince días o manifestarán su actual paradero, ante el Sr. Juez instructor permanente de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Mariano Moneu y Ceresuela, Teniente Auditor de segunda clase, para notificarles la resolución recaída en la causa número

135 de 1926; bajo apercibimiento que, de no verificarlo en el plazo señalado, les pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 17 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, Mariano Moneu Ceresuela.

JM—5001

10.267

FUENTES BARRANCO, Juan; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Almería, provincia de Almería, de treinta y cinco años de edad, soltero; domiciliado últimamente en Almería, procesado por el delito de desertación mercante de a bordo del vapor español "Ebros", comparecerá ante el Juez instructor, Capitán de Fragata, D. José Viguera y Gómez Quintero, en el término de treinta días, en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que, si en el plazo indicado no comparece, será declarado rebelde.—Bilbao, 16 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—4934

10.268

GARCIA GASTRO, Diego; hijo de Diego y de María, natural de Garrucha, provincia de Almería, de veintisiete años de edad, soltero, de profesión pescador; domiciliado últimamente en Almería, procesado por el delito de desertación de a bordo del vapor mercante español "Ebros", comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán de Fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que, si en el plazo indicado no comparece, será declarado rebelde.—Bilbao, 16 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—4939

10.269

GARCIA OTERO, Antonio; hijo de Rosendo y de María Antonia, natural de Villoventa, Ayuntamiento de Abadín, provincia de Lugo, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Villoventa, provincia de Lugo; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de infantería Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Luis Rubio Iriarte, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Córdoba, 15 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, Luis Rubio.

JG—4939

10.270

GOMEZ VIDAL, José; hijo de José y Modesta, natural de Condomiña, Ayuntamiento de Ames, provincia de La Coruña, de treinta y seis años de edad; procesado por la falta grave de desertación, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que

de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 19 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, Augusto Comas.

JG—4001

10.271

GONZALEZ CALAFAT, Ricardo; hijo de Vicente y de Carmen, natural de Valencia, de veintiocho años de edad, estado soltero, profesión marinero de la Armada, sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en el Cuartel de Marinería de este Arsenal; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Alférez (E. R. A. R.) de Infantería de Marina, D. Rafael Romero Torres, en el Juzgado del Dique de este Arsenal, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Arsenal de El Ferrol, 19 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, Rafael Romero.

JM—4977

10.272

GONZALEZ GONZALEZ, Ramón; de veintitrés años de edad, profesión paletero, inscripto de marina del Trozo de Caramiñal, vecino de Jufres, parroquia de Rivasieira (La Coruña), sin otras señas conocidas; procesado por haber desertado de a bordo del vapor mercante español "Guadalquivir"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de razón en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebeldía.—Bilbao, 16 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—4955

10.273

GONZALEZ LOSADA, Rafael; hijo de Juan Antonio y de María, natural de Madrid, calle de Lavapiés y vecino de Santander, con domicilio desconocido, soltero, profesión tratante en ganado, de treinta y nueve años de edad, y cuyas señas personales son: 1,730 metros, color moreno, pelo negro, usa barba negra y tiene algunas seviruela Duncuv! shrdl cmf cmf cmf sa negra de las llamadas de tratante, y sujeto a expediente con motivo de los sucesos ocurridos en el pueblo de Castillo (Santander), entre varios Sometanistas y gitanos; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Manuel Bartolomé Udave, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 18 de Noviembre de 1927.—El Comandante Juez, Manuel Bartolomé.

JG—1993

10.274

GORDO DORIA, Pedro; hijo de Antonio y Teresa, natural de Guerra de la Sal, provincia de Lérida, nació el 7 de Octubre de 1889, de oficio electricista, de estado soltero, estatura un metro 602 milímetros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos garzos,

nariz regular, boca regular, está avecinado en Barcelona; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial de la provincia de Lérida* y *GACETA DE MADRID*, ante el señor Juez permanente de esta Comandancia general, Comandante de Infantería D. Manuel Ramírez González, con domicilio en esta Plaza, calle Medina Sidonia, número 1, para notificación de sentencia recaída en causa instruida contra el mismo por el delito de robo; bajo el apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Melilla, 18 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, Manuel Ramírez.

JG—4989

10.275

GUTIERREZ BLASCO, Luis; hijo de Francisco y de María, natural de Hugo, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, de estatura un metro 665 milímetros, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Larache, ante el señor Juez instructor, Alférez del Regimiento Cazadores de Alcántara, 14 de Caballería, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Alcazarquivir, 1.º de Noviembre de 1927.—El Alférez Juez instructor (ilegible).

JG—4917

10.276

GUTIERREZ MARTINEZ, Jacinto; hijo de José y de Florentina, de veintidós años, natural de Vega, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, domiciliado últimamente en Vega, provincia de Oviedo y sujeto a expediente de desertión, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Onís para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Jesús Vázquez Valencia, con destino en el 15.º Regimiento Ligero, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 18 de Noviembre de 1927.—El Teniente juez instructor, Jesús Vázquez.

JG—4990

10.277

KLANNERUD TOHANSE, Bernhard; hijo de Oscar y de Juga, de veintisiete años de edad, natural de Honefoss (Noruega), de estado soltero y profesión marinero, siendo sus señas personales las siguientes: cuerpo alto, nariz aguileña, boca pequeña, ojos azules, pelo rubio, bigote rubio, no usa barba, frente despejada; particulares, tiene en el antebrazo derecho, tatuada en color oscuro, un ancla y sobre ella un buque de vela; en la mano izquierda tiene los dedos medios y anular sin movimiento de las falanges; domiciliado últimamente en

la prisión Central de Cartagena, hasta el 15 de Julio de 1926, que fué puesto en libertad; comparecerá ante don Vicente Pérez y Baturone, Capitán de Corbeta de la Armada y Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Motril, con domicilio en dicha ciudad, a responder a los cargos que contra dicho individuo aparecen en la causa que instruyó por el delito de hurto y en la que se encuentra procesado; la comparecencia será en el término de treinta días.—Dado en Motril a los veintidós días del mes de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, Vicente Pérez.

JM—1980

10.278

LADOMIRO, Anacleto; hijo de Francisco y de Piedad (súbdito portugués), natural de Piñel, Vera Alta (Portugal), de estado soltero, profesión pintor, de veinticinco años de edad, cuyas señas personales son: frente ancha, pelo y cejas castaños, ojos regulares y pardos, nariz regular, boca regular, labios finos, barbilla redonda, estatura pequeña, sin ninguna seña particular, domiciliado últimamente en Almería; procesado por delito de polizontaje; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina don Pedro Montero Lozano, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en dicho plazo será declarado rebelde.—Almería, 16 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, Pedro Montero.

JM—4967

10.279

LEVY LEVY, José; hijo de David y de María, natural de Melilla, provincia de Marruecos, de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad, esatura 1,700, color sano, pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, barba afeitada; domiciliado últimamente en Caracas, República de Venezuela; procesado por falta grave de desertión, por faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 11 de Noviembre de 1927.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JG—4814

10.280

LOURIDO CAAMAÑO, José; de veintinueve años de edad, profesión marinero, de la inscripción marítima de Muros, vecino de Esteiro (Coruña) hijo de Concepción, sin otras señas conocidas; procesado por haber desertado de a bordo del vapor mercante español "Guadalquivir"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo aperi-

dimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebeldía.—Bilbao, 16 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—4957

10.281

LLEIDA MARCOS, Joaquín; hijo de Antonio y de María, natural de Peralta de la Sal, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,570, de oficio labrador, estado soltero, sin señas particulares y sujeto a expediente por haber fallado a concentración número 69, para su destino cuerpo; a la Caja de Recluta de Barbastro, no comparecerá dentro del término de treinta días en el Regimiento de Infantería Valladolid, núm. 74, ante el Juez instructor D. Luis Camps Casal, Comandante de Infantería con destino en el expresado Regimiento, de guarnición en Huesca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 19 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, Luis Camps.

JG—4979

10.282

MANJON GANCEDO, Santiago; hijo de José y de Josefa, natural de Santa Eugenia, Ayuntamiento de Villaviciosa, provincia de Oviedo, de treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Santa Eugenia, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración mercante en causa número 95 de 1927; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Tarragona, 78, D. Antonio Sánchez Parades, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 16 de Noviembre de 1927.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Parades.

JG—4978

10.283

MARTIN RAMIREZ, Salvador; hijo de Tomás y de Micaela, natural de Torrebaja (Valencia), profesión marinero, de treinta y tres años de edad, frente regular, pelo y cejas castaños, ojos castaños, nariz, boca y estatura regulares, y tripulante del vapor "Balmes" en 26 de Febrero de 1926; domiciliado últimamente en el mencionado vapor; procesado por deserción mercante en causa número 95 de 1927; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena, en Barcelona, Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correo, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 17 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—4920

10.284

MARTINEZ ESPI, Juan; hijo de José y de Vicenta, natural de Alicante, de estado soltero, profesión

marinero, de veintiséis años, desertor del vapor "Balmes" en 14 de Junio de 1926; domiciliado últimamente en el mencionado vapor; procesado por deserción mercante en causa número 85 de 1927; comparecerá en término de treinta días, ante el señor Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correo, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 17 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan y Correo.

JM—4921

10.285

MARTINEZ SANCHEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Amalia, natural de Tabernas, provincia de Almería, de veinticinco años de edad, soltero, sin más señas personales ni particulares conocidas; domiciliado últimamente en Almería; procesado por el delito de deserción de a bordo del vapor mercante español "Ebros"; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece, será declarado rebelde.—Bilbao, 16 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—4937

10.286

MATTSSON NELSSON, Axel Manuel; hijo de Freu y de Anna, natural de Carlscrona (Suecia), de estado soltero, profesión marinero, de treinta y cinco años de edad, siendo sus señas personales las siguientes: cuerpo alto, boca pequeña, nariz gruesa alargada, pelo rubio, ojos azules, bigote rubio recortado, no usa barba; señas particulares: en el antebrazo derecho tiene tatuada una mujer desnuda y en el antebrazo izquierdo un busto de mujer; domiciliado últimamente en el Reformatorio de Ocaña, de donde fué licenciado en 12 de Julio de 1926; comparecerá ante D. Vicente Pérez y Baturone, Capitán de Corbeta y Ayudante de Marina del distrito de Motril, en el término de treinta días, a responder a los cargos que contra dicho individuo aparecen hurtos.—Dado en Motril a 22 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, Vicente Pérez.

JM—4981

10.287

MAYOR LOPEZ, José; perteneciente a la inscripción Marítima de Almería, folio 21 de 1903, natural de Almería, de estado casado, profesión patrón de cabotaje que fué de la balandra "Tere", de la matrícula de Torrevieja, folio 24, segunda lista; domiciliado últimamente en Almería en el barrio del Puerto; procesado por abandono del buque de su mando, encontrándose fondeado en el puerto de Huelva, en el mes de Diciembre de

1926; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Huelva, Alferez de Navío (E. R. A.), D. Rafael García Morales, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa será declarado rebelde.—Huelva, 26 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, Rafael García Morales.

JM—4998

10.288

MEDINA MARTINEZ, José; hijo de Juan y de María, natural de Diezma, provincia de Granada, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,637 metros, soltero, del campo; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber desertado en 10 del actual del Regimiento La Corona, número 71; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado, ante el Juez instructor D. Antonio González Novelles Arrieta, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería La Corona, número 71, de guarnición en Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Almería, 22 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, Antonio Novelles.

JG—4975

10.289

MEZO ZUAZO, José; profesión embalsador, natural de Lejona (Vizcaya), de veinticuatro años de edad, soltero, de la inscripción de Marina de Bilbao, hijo de Francisca y vecino de Barrios, sin otras señas conocidas; procesado por haber desertado del vapor mercante español "Conde de Churruca"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de razón en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebeldía.—Bilbao, 16 de Noviembre de 1927.—El Capitán Juez instructor, José Viguera.

JM—4947

10.290

MIRALLES FORNER, Dolores; domiciliada últimamente en Vizcaya; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada don Juan Ferrándiz y Boado, o manifestará su paradero actual, para recibirle declaración en pieza separada de responsabilidad civil, dimanante de causa número 406 de 1924, instruida contra el procesado Agustín Miralles Forner bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo que se indica le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 15 de Noviembre de 1927.—El Capitán Juez instructor, Agustín Miralles.

JM—4918

10.291

MOLINA GARCIA, Diego; hijo de Pedro y de Ana, natural de Garrucha

provincia de Almería, de veintiocho años de edad, soltero, profesión jornalero, cuerpo regular, ojos pardos, cejas y pelo negros; frente, nariz y boca regulares; color moreno, con cicatriz en el lado derecho de la cara, domiciliado últimamente en Garrucha; procesado por el delito de desertión de a bordo del vapor mercante español "Ebros"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 16 de Noviembre de 1927.—El Capitán Juez instructor, José Viguera y Gómez Quintero. JM—4942

10.292

MORALES FLORES, Cristóbal; hijo de Cristóbal y de Beatriz, natural de Garrucha, provincia de Almería, de treinta y siete años de edad, casado, cuerpo regular, ojos pardos, cejas y pelo negros; frente, nariz y boca regulares; color sano, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Garrucha; procesado por delito de desertión a bordo del vapor mercante español "Ebros"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 16 de Noviembre de 1927.—El Capitán Juez instructor, José Viguera y Gómez Quintero. JM—4935

10.293

MURUA BILBAO, Esteban; profesión cocinero, natural y vecino de Barrieta (Vizcaya), de veintinueve años de edad, soltero, hijo de José, sin otras señas conocidas; procesado por haber desertado del vapor mercante español "Conde de Churrua"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado rebelde.—Bilbao, 16 de Noviembre de 1927.—El Capitán Juez instructor, José Viguera y Gómez Quintero. JM—4933

10.294

PENA GARCIA, José; hijo de Bernardino y de María, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años de edad, estatura 1,790 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Ceuta, provincia de Cádiz; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en el *Boletín Oficial de la provincia de Vizcaya*, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Florencio Rodríguez Valdés, residente en Ceuta, bajo aperc-

cibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ceuta, 16 de Noviembre de 1927.—El Teniente Juez instructor, Florencio R. Valdés. JM—4961

10.295

PEREZ GUANEZ, Benito; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Cua, Ayuntamiento de Piloña, provincia de Oviedo, de treinta y siete años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de desertión, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarse, será declarado rebelde.—Gijón, 16 de Noviembre de 1927.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez. JM—4938

10.296

POUSSIN, Mario; se ignoran los nombres de los padres; natural de Francia, de estado casado, profesión marino, de treinta y cinco años, se ignoran sus señas personales y particulares, domiciliado últimamente en el Departamento de Cotes du Nord; procesado por hurto; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor, Teniente de Navío de la Armada, D. Emilio Suárez Fiol, en la Comandancia de Marina de Las Palmas de Gran Canaria, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Las Palmas, 24 de Octubre de 1927.—El Juez instructor, Emilio Suárez. JM—4924

10.297

REY ALONSO, José; hijo de Santiago y de Rita, natural de Vigo (Pontevedra), soltero, de oficio mecánico; se presentará personalmente o por escrito ante el Teniente Juez instructor del Tercio, D. Florencio Rodríguez Valdés Molón, residente en Ceuta, para la práctica de diligencias en expediente que se sigue para justificar la solvencia o insolvencia, y que habrá de efectuarse en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto.—Ceuta, 9 de Noviembre de 1927.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez Valdés. JM—4976

10.298

RODRIGUEZ CUNA, José; Alcalde que fué de Nieves (Pontevedra); comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina (E. R. A. R.), don Juan Ramonde Fernández, en el Cuartel de Dolores, de esta ciudad, con objeto de prestar declaración.—Ferrol, 26 de Septiembre de 1927.—El Juez instructor, Juan Ramonde. JM—4913

10.299

RODRIGUEZ QUESADA, Francisco; hijo de José y de Francisca, natural de Garrucha, provincia de Almería, de diez y ocho años de edad, soltero, profesión jornalero, cuerpo alto, ojos azules, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color sano, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Garrucha; procesado por el delito de desertión de a bordo del vapor mercante español "Ebros"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Fragata, D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina, de Bilbao, bajo apercibimiento que, si en el plazo indicado no comparece, será declarado rebelde.—Bilbao, 16 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, José Viguera y Gómez Quintero. JM—4938

10.300

ROMERO DIAZ, Francisco; hijo de Andrés y de Virtudes, natural de Boiro, provincia de Coruña, de treinta y ocho años de edad, casado, cuerpo crecido, ojos azules, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, color sano, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Boiro, procesado por el delito de desertión de a bordo del vapor mercante español "Ebros"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Fragata, D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina, de Bilbao, bajo apercibimiento que, si en el plazo indicado no comparece, será declarado rebelde.—Bilbao, 16 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, José Viguera y Gómez Quintero. JM—4928

10.301

RUANO LOPEZ, Francisco; hijo de Gabriel y de María, natural de Almería, de veinticinco años de edad, soltero, sin más señas personales ni particulares, domiciliado últimamente en Almería; procesado por el delito de desertión de a bordo del vapor mercante español "Ebros"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Fragata, D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que, si en el plazo indicado no comparece, será declarado rebelde.—Bilbao, 16 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, José Viguera y Gómez Quintero. JM—4933

10.302

SALAZAR OYALBIDE, Luis; de veinticinco años de edad, profesión primer camarero, vecino de Bilbao, calle Somera, 19, segundo, hijo de Luis, sin otras señas conocidas; procesado por haber desertado de a bordo del vapor mercante español "Guadalupe"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de razón en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo que se le concede, será declarado rebelde.—

Bilbao, 16 de Noviembre de 1927.—
El Juez instructor, José Viguera.

JM—4953

10.303

SAN JULIAN DIAZ, Herminio; natural de Carles (Santander), de treinta y dos años de edad, casado con Piedad Martínez Albarrán, profesión engrasador, inscripto de Marina de San Vicente de la Barquera, vecino de Ruiloba, sin otras señas conocidas; procesado por haber desertado de a bordo del vapor mercante español "Conde de Churrucá"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo que se le concede, será declarado en rebeldía.—Bilbao, 16 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—4960

10.304

SOLER DIAZ, José; hijo de Pedro y de Isabel, natural de Garrucha, provincia de Almería, de treinta y seis años de edad, casado; cuerpo regular, ojos pardos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color sano, barba poblada, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Garrucha; procesado por el delito de desertación a bordo del vapor mercante español "Ebros"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de fragata, D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que, si en el indicado plazo no comparece, será declarado rebelde.—Bilbao, 16 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—4966

10.305

SOLER ROSAS, Diego; hijo de Pedro y de Antonia, natural de Garrucha, provincia de Almería, de veintisiete años de edad, soltero, profesión pescador, sin más señas personales ni particulares conocidas; domiciliado últimamente en Almería; procesado por el delito de desertación a bordo del vapor mercante español "Ebros"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de fragata, D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que, si en el plazo indicado no comparece, será declarado rebelde.—Bilbao, 16 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—4941

10.306

SUAREZ FERNANDEZ, Pompeyo; hijo de Wenceslao y de Florentina, natural de Avilés (Oviedo), de estado casado, profesión marinero, de treinta y ocho años; estatura regular, pelo negro, bigote y barba

afeitados, ojos castaños, nariz y boca regulares, sin otras particulares; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por hurto en el balandro "Barcia, número 4"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de navío, D. Emilio Doce Carro, en la Comandancia de Marina de Gijón, para asistir a un Consejo de guerra ordinario, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. Gijón, 25 de Noviembre de 1927.—

El Juez instructor, Emilio Doce.
JM—4987

10.307

TARRAGA GARCIA, Silvino; hijo de Silvino y de Constantina, natural de Liria, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión labrador, de treinta y ocho años de edad, estatura 1,664 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Barcelona, Conde del Asalto, 75; procesado por los delitos de desertación, hurto y enajenación de prendas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón de Cazadores de África, número 11, D. Joaquín Cortina Pascual, residente en Larache, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache a 13 de Noviembre de 1927.—El Teniente Juez instructor, Joaquín Cortina.

JG—4965

10.308

TOST PARRAMON, Manuel; hijo de Manuel y de Emilia, natural de Cervia, provincia de Lérida, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros, color moreno, pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz ancha, boca regular, barba poblada, con una cicatriz en la mejilla izquierda y en la nariz; domiciliado en Cervia (Lérida) y últimamente en Larache; procesado por desertación; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del batallón de Cazadores de África, número 9, D. José Romero Morales, residente en Larache, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 9 de Noviembre de 1927.—El Alférez Juez instructor, José Romero.

JG—4964

10.309

TUBIO NUÑEZ, José Ventura; hijo de Secundino y de Josefa, natural de Muros, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, soltero, de profesión ignorada; cuerpo pequeño, ojos garzos, cejas y pelo castaños, frente regular, nariz y boca pequeñas, color moreno, sin barba ni señas particulares, domiciliado últimamente en Muros; procesado por el delito de desertación de

a bordo del vapor mercante español "Altuna-Mendi"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de fragata, D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que, si en el plazo indicado no comparece, será declarado rebelde.—Bilbao, 17 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—4958

10.310

URIBEMANDA ARANA, Jesús; de veinticinco años de edad, profesión panadero, inscripto de Marina de Bilbao y vecino de Barrica (Vizcaya), sin otras señas conocidas; procesado por haber desertado de a bordo del vapor mercante español "Guadalquivir"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de razón, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo que se le concede, será declarado en rebeldía.—Bilbao, 16 de Noviembre de 1927.—José Viguera.

JM—4956

10.311

URRUTIA FLORES, José; hijo de Juan y de María, natural de Mojácar, provincia de Almería, de cuarenta y un años de edad, casado, profesión pescador, sin más señas personales ni particulares conocidas, domiciliado últimamente en Mojácar, procesado por el delito de desertación de a bordo del vapor mercante español "Ebros"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de fragata, D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que, si en el plazo indicado no comparece, será declarado rebelde.—Bilbao, 16 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—4941

10.312

VILACOBIA DURAN, José Manuel; hijo de Ventura y de María, natural de Ortoño, partido judicial de Negreira, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Arues (Coruña); procesado por la falta grave de primera desertación simple; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Caja de recluta de Santiago, núm. 97, D. Ramón Núñez Fernández, con residencia en Santiago (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 28 de Octubre de 1927.—El Capitán Juez instructor, Ramón Núñez.

JG—4983

10.313

VIÑAS ARIOL, Pedro; hijo de José de Carmen, natural de Salt, provincia de Gerona, estatura 1,56 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, aire marcial, producción buena; señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Salt; procesado por deserción; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Juan González Anleo Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no

lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria.—Gerona a 28 de Noviembre de 1927.—Comandante Juez instructor, Juan González Anleo.

JG—5002

10.314

ZUBILLAGA SAINZ Aquilino; profesión cocinero, natural de Santander, de veintiséis años de edad, de estado soltero, sin otras señas conocidas; procesado por haber desertado del vapor mercante español

"Conde de Churrucá"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo que se le concede, será declarado rebelde.—Bilbao, 16 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—4949

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.),
Paseo de San Vicente, 20.